

El Palomar, 30 de abril de 2021.

Estimadas familias:

Nos dirigimos a Ustedes a fin de informarles que la Dirección de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires a través de la DIEGEP, por comunicación de fecha 29 de abril, ha fijado nuevos topes arancelarios retroactivos a abril y proyectado los de julio y septiembre, en consonancia con los incrementos proyectados de los costos educativos hasta fin de año.

En consecuencia, detallamos los nuevos importes, a partir de abril, en el cuadro que a continuación se expone:

Nº DIEGEP	1455	1455	747	747	4798	4741	4798	4741	4741	4741
Conceptos de Facturación	Educación Inicial Salas de 2 Años	Educación Inicial Salas de 3 a 5 Años	Escuela Primaria 1º a 3º Año	Escuela Primaria 4º a 6º Año	Escuela Secundaria 1º a 3º Año	Escuela Tec.Prof. 1º a 3º Año	Escuela Secundaria Superior 4º a 6º Año	Escuela Tec.Prof. Superior 4º y 5º Año	Escuela Tec.Prof. Superior 6º Año	Escuela Tec.Prof. Superior 7º Año
Enseñanza Curricular	11.621,00	6.455,00	6.455,00	6.455,00	7.779,00	8.910,00	7.779,00	8.910,00	8.910,00	8.910,00
Retroactivo Abril 2021	430,42	239,08	239,08	239,08	288,13	330,00	288,13	330,00	330,00	330,00
Enseñanza Extracurricular		4.016,45	5.020,56	5.020,56	5.646,98	6.468,00	5.646,98	6.468,00	5.544,00	
Subtotal Aranceles	12.051,42	10.710,53	11.714,64	11.714,64	13.714,10	15.708,00	13.714,10	15.708,00	14.784,00	9.240,00
Otros Conceptos										
Atención médica	280,00	280,00	280,00	280,00	280,00	280,00	280,00	280,00	280,00	280,00
Mantenimiento Educativo	1.205,14	1.071,05	1.171,46	1.171,46	1.371,41	1.570,80	1.371,41	1.570,80	1.478,40	924,00
Equipamiento didáctico	1.205,14	1.071,05	1.171,46	1.171,46	1.371,41	1.570,80	1.371,41	1.570,80	1.478,40	924,00
Unión de Padres de Familia	210,00	210,00	210,00	210,00	210,00	210,00	210,00	210,00	210,00	210,00
Subtotal	14.951,70	13.342,63	14.547,56	14.547,56	16.946,92	19.339,60	16.946,92	19.339,60	18.230,80	11.578,00
Bonificación	700,00	200,00	500,00	500,00	1.900,00	3.100,00	1.600,00	3.000,00	2.000,00	0,00
Total Cuota	14.251,70	13.142,63	14.047,56	14.047,56	15.046,92	16.239,60	15.346,92	16.339,60	16.230,80	11.578,00

Si bien la norma establece para el retroactivo de abril la posibilidad de prorratearlo en dos cuotas, hemos optado por hacerlo en tres (mayo a julio inclusive), para facilitar el pago por parte de las familias. Por otra parte, les informamos que los valores proyectados para los ajustes venideros conforme lo establece el primer párrafo, serán informados oportunamente.

Quedando a disposición, los saludamos con nuestra mayor consideración y aprecio.

Consejo de Administración - Fundación Padre Luis